

SRES. ASISTENTES

Presidente

D. Ramón Gaya M.

Señor Alcalde

1.º D. José Boada H.

2.º D. Antonio Hill.

3.º D. Francisco Cardona

Concejales

D. Pedro Garriga P.

D. Juan Daura B.

D. Antonio Alameda

D. Manuel Pérez R.

D. José Sanahuja.

D. Carlos Tualp G.

-----

En Coruña de hobergat y nienda las diez y nueve horas del día diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó el Ayuntamiento, en el Salón de actos del Consistorio en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, con asistencia de los Señores expresados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Ramón Gaya Massot

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Vista la petición formulada por la Federación Catalana de Atletismo, se acuerda conceder una subvención destinada a organizar un servicio de avituallamiento para los atletas participantes a la carrera que se organiza para el día veintisiete del actual, la cual pasará por esta población.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos por concepto de cupo compensación cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y ocho; veinticuatro mil setecientos noventa y cuatro pesetas con setenta y nueve céntimos por concepto de participación extraordinaria primera año mil novecientos cuarenta y seis, y siete mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta y un céntimos por concepto de participación extraordinaria segunda año mil novecientos cuarenta y siete.

Que para el debido funcionamiento de la Corporación, quedarán integradas las Comisiones Municipales en la siguiente forma:

Comisión de Hacienda. - Presidente: Don José Boada Henguet, Vocales: Don Juan Daura Borda y Don Manuel Pérez Ratuél.

Comisión de Gobernación. - Presidente: Don Antonio Hill Alidó, Vocales: Don Juan Daura Borda y Don Antonio Alameda de Castro.

Comisión de Obras Públicas y Limpieza. - Presidente: Don Francisco Cardona Precios, Vocales: Don José Sanahuja Gústems y Don Pedro Garriga Sabaté.

Comisión de Cultura y Beneficencia. - Presidente: Don

Jose Boada Fouquet.- Vocales: Don Carlos Vilals Gairalt y Don Joaquin Pérez Ratués.

Judicó.- Don Pedro Garriga Sabaté.

Designar como representante agrario de este Ayuntamiento a Don Juan Daura Borda.

Que vista la instancia formulada por varias firmantes propietarias afectadas por las contribuciones especiales de la instalación de tuberías de agua potable en la calle de Santis al Puerta Cruzada, les sea notificado lo siguiente:

Primero.- Que aun haciéndose cargo este Ayuntamiento que podría haberse efectuado equitativamente el reparto en la forma expuesta por las solicitantes, al haberse aprobado, hace tiempo, el correspondiente Padrón Cohortivo, y haberse ya notificado y liquidado numerosas cuotas del mismo, no es posible la rectificación extemporánea del mismo.

Segundo.- Que no obstante, con el fin de que el coste de las acometidas de agua que en su día formulen las propietarias situadas en la fachada de la carretera opuesta a donde ha sido construido el ramal, no sea más gravosa que a las situadas en el lado más próximo, sea interesado de la Sociedad General de Aguas para que establezca un precio promedio para las acometidas que en adelante se interesen.

Tercero.- Que en todos los casos en que a los propietarias afectados no les sea posible el pago total de la cuota asignada, este Ayuntamiento deseará de otorgar las facilidades posibles, les concederá, previa petición de los interesados, la facultad de poder liquidar su débito en varias anualidades.

Que vista la petición formulada por Don Jose' Moxade Solé para la instalación de un horno de coque pan, sito en el kilómetro uno y el hectómetro seis, sea solicitada información al Gremio de Cauaderos de Barcelona sobre la tramitación de esta clase de permisos.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación, la instancia formulada por Don Jacinto Mir Santó en la que solicita la Plaza de Guardia Urbana, para que informe a este Ayuntamiento si procede o no cubrir dicha plaza.

Que pase a informe de la Comisión de Obras Públicas la propuesta formulada por el Arquitecto Municipal, de compensación a



Don Jaime Curriel, el cual tiene que ceder unos seiscientos palmos cuadrados de terreno de la finca de su propiedad para las obras de ensanche de la calle Ramón Sala y Ramón y Cajal.

Que pase a informe de la Comisión de Obras Públicas, la instancia suscrita por varios vecinos del barrio Skulló, solicitando la instalación de una fuente en la plazuela existente al final del camino llamado "San Riera".

Quedan enterados del escrito del Sr. Ingeniero Industrial Municipal Don Teodoro Herrera, por el cual renuncia a las honorarios de la inspección de los motores de reserva, los cuales ascienden a tres mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con ochenta céntimos, por considerar que el Ayuntamiento no percibe cantidad alguna por dicho concepto.

Aprobar la relación valorada suscrita por el Señor Arquitecto Municipal y visada por el Señor Concejal Delegado de Obras Públicas, de pesetas cuatro mil ciento veinticinco, a favor de Don Antonio Peseña Deben, por los trabajos topográficos efectuados por el mismo, correspondiente al Plano Parcelario de este término municipal (hojas numeradas quince, veinticuatro y diez y nueve), según acuerdo del treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

Que vista la reclamación formulada por Don Antonio Pascual Boancellas, contra la liquidación del arbitrio de Plus-Valía, expediente número mil ciento ochenta y seis, de pesetas ochocientos veintitres con noventa y seis céntimos, sea desestimada la reclamación formulada en este expediente advirtiéndose al recurrente la facultad de formular, contra este acuerdo, recurso Económico-Administrativo ante el Tribunal Provincial en plazo de quince días.

Que vista la reclamación formulada por Don Pedro Puget y Don Antonio de Ribera, contra la liquidación del arbitrio de Plus-Valía, expediente número mil cuarenta y cuatro de pesetas diez y ocho mil setecientos cuarenta y cinco, con treinta y cuatro céntimos, sea desestimada la reclamación formulada en este expediente, advirtiéndose a los recurrentes la facultad de formular, contra este acuerdo, recurso Económico-Administrativo ante el Tribunal Provincial en plazo de quince días.

Que vista la reclamación formulada por Don Santiago-

Luzbelin Prats, contra la liquidación del arbitrio de Plus-Valía, expediente número mil ciento setenta y nueve, de pesetas dos mil trescientos cuarenta y seis, con cincuenta y seis céntimos, sea desestimada la reclamación formulada en este expediente debiendo advertirse al recurrente la facultad de formular, contra este acuerdo, recurso Económico-administrativo ante el Tribunal Provincial en plazo de quince días.

Que pase a informe de la Comisión de Cultura y Beneficencia la petición formulada por la Casa Provincial de Caridad, sobre el nuevo contrato de Pompas Fúnebres.

Que a propuesta del Concejal de Cultura Don José Boada Flaquer, para intensificar la labor cultural en la población, se estima conveniente reunir en el local del Patronato aquellas personas con aficiones literarias, patrocinadas a dicho objeto todas aquellas manifestaciones culturales de la población cuyos actos presidirá en lo sucesivo.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor y revisada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende las números del uno al veinticuatro, ambas inclusive, por un total de pesetas veinte mil seiscientos dos con sesenta y seis céntimos.

Y no habiendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, a las veintinueve horas, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

*Moya*

*José Boada*

*Antonio Hin*

*Juan Lacer*

*Francisco*

*S. G. G. G.*

*García*

*Mery*

*Peñal*

*Industria*